

# El Obrero Balear

PERIÓDICO SOCIALISTA, DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma . . . . . 0'25 Pesetas al mes  
Fuera de la capital. . . . . 1'00 » trimestre  
Extranjero y Ultramar. . . . . 1'25 » »

## APARECE LOS SÁBADOS

Redacción y Administración: Merced, 18, prl.

Número suelto 5 céntimos

## LA CORRESPONDENCIA

para la Redacción deberá dirigirse á nombre de Francisco Roca y para a Administración al de Agustín Roca.

## A LOS OBREROS MANUALES

Tantos y tan variados son los medios de vida del trabajador, que bien merecen la atención de dedicar á ellos un pequeño párrafo en términos que estén al alcance de todos.

No vamos á ocuparnos de todos los oficios, sino de aquellos que consideramos de absoluta necesidad en el mundo; de aquéllos sin los cuales no serían posibles la sociedad ni la vida, como son el albañil, cantero, carpintero, herrero, sastre, zapatero, agricultor, tejedor, etc.

Otro día hablaremos de los secundarios, es decir, de aquellos sin los que, aunque imperfectamente, sería posible la vida, como pintores, tallistas, electricistas, tapiceros, plateros, licoristas, etc.

El obrero que se dedica á oficios de absoluta necesidad, es el primer eje sobre que giran todos los organismos de la sociedad sin distinción de clases, sexos, edades ni razas. Es la palanca en virtud de la cual se mueve el mundo; es, en mi, la llave ó resorte que, inutilizada una vez, la existencia humana sería imposible.

Esta es, en síntesis, la figura del obrero á que nos referimos. Pero de tal modo es tratado, tan deshumanamente es considerado por inútiles y bárbaros capataces ó representantes de industriales que no lo son; de tal modo se le mira comúnmente, salvo raras excepciones, que no nos deben extrañar jamás esas formidables huelgas que á cada momento ocurren en demanda de mejoramiento moral y material, con el asombro natural de los patronos y hasta de las autoridades.

Este obrero, que es la base de la vida, debe ser obligatoriamente bien retribuido y tratado por aquellos para los que trabaja; debe ser considerado por quien por unas ú otras causas á él está ligado, y debe ser respetado por todo el mundo.

Pero desgraciadamente no es así, siendo de ello el único culpable el mismo obrero.

Somos los primeros en rechazar enérgicamente toda reclamación ilegal (que nadie es capaz de formularla), toda aspiración injusta, toda pretensión exagerada; pero somos los primeros en apoyar toda demanda razonada y justa hecha pacíficamente: así como también decimos que nadie debe dejarse robar lo que le pertenece impunemente.

La unión es la fuerza.

Por consiguiente, los obreros á que aludó, deben estar constantemente unidos, como hermanos, formando una masa tan compacta, que ni rencillas personales ni pasiones políticas puedan jamás romperla; hay que llevar á la Federación á todos aquéllos que, por escrúpulos ú otras miras, no forman al lado de esa gran familia llamada «obrero» aunque á ella pertenecen.

Así y solo así hallará el obrero su tan deseado mejoramiento y sólo así podrá educarse y co-

locarse á la altura que, por ser tan necesario, debe alcanzar, siendo atendido, considerado y respetado como se merece.

¡Desgraciado del obrero que así no lo entienda!

**Lorenzo Blénsobas.**

¡Socialistas! Una de vuestras principales preocupaciones debe ser el que se lea la Prensa del Partido. Este no puede ser consciente ni numeroso si sus individuos no conocen las ideas que el mismo sustenta y no se enteran bien de su marcha.

## Junta Local de Reformas Sociales

### Sesión del día 9

Fue presidida por el Sr. Castaño y asistieron á ella los vocales patronos Sres. Bueno, Garí, Bestard, Barceló y Amengual, el médico Sr. Oliver y cinco vocales obreros.

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, se dió lectura á una comunicación del señor Gobernador, dando traslado de un recurso de alzada interpuesto por el fabricante D. Lorenzo Ordinas, contra la multa de 50 pesetas que le fué impuesta por la Junta Local, por infracción de la ley del Descanso Dominical. Antes de resolver, se acordó que el vocal, compañero Roca, ampliara los informes que sirvieran de base para imponerle la referida multa. No estando presente dicho vocal, se prorrogó el tomar acuerdo definitivo.

La Comisión inspectora, presentó el dictámen que le surgió la entrevista que tuvo con el patrono panadero Sr. Enseñat y los dos obreros despedidos por negarse á infringir la ley del descanso. En vista de los datos que aportaba el informe se dió un voto de confianza al Sr. presidente, para que ejerciera de amigable componedor entre patrono y obreros, con el fin de solucionar la divergencia.

Se leyó una denuncia de D. Damián Tous, contra el fabricante de gaseosas de la calle de la Estrella, relatando que el pasado domingo había visto extraer de aquella fábrica un cajón de botellas llenas de bebida y que aquello constituía una infracción. Se resolvió imponer una multa de 2'50 pesetas al mencionado fabricante.

El Sr. Bueno informó que, personado en la Comandancia de Marina para adquirir los datos que necesitaba con objeto de que la Comisión nombrada en la anterior sesión para llenar el Cuestionario referente á la huelga de patronos de pesca pedido por el Instituto de Reformas Sociales pudiera cumplimentar aquel trabajo, no pudo recoger los informes pedidos por estar faltos de ellos en aquel Centro; que en vista de esto, el Sr. Comandante le dijo que citaría á los interesados y á la Comisión informadora, para un día determinado con el fin de que se pudiera contes-

tar á lo pedido por el Institute. La Junta acordó darse por enterada.

Después el Sr. presidente puso en conocimiento de los vocales haber escrito al Secretario general del Instituto, pidiéndoles datos sobre las obras de carácter social y el *Boletín* que aquella Corporación publica y que en anteriores sesiones habíase acordado adquirir. Dijo que no había tenido aún contestación y que lo atribuía á que dicho Sr. había tenido que hacer un viaje á Alcoy para asuntos de la huelga habida en aquella población y después á Manresa.

A continuación el Sr. Castaño manifestó haberse presentado varios vendedores de melones y sandías, en súplica de que les fuera prorrogado los domingos, el tiempo hábil para vender aquella fruta. Dijo que, sin perjuicio de lo que la Junta pudiese resolver, habíales autorizado para venderla hasta las 2 de la tarde, con apercibimiento de que, de expender cualquier otra mercancía, les sería retirado inmediatamente el permiso. La Junta dió su aprobación á lo hecho por su presidente.

Y después de acordarse interesar por medio de oficio al Sr. Gobernador, que haga cumplir en los pueblos de la isla la ley del Descanso, puesto que el infringirla en las afueras redundaba en perjuicio evidente de la capital, se levantó la sesión.

## APRENDAMOS, OBREROS

Quando aún no terminaron su comedia los representantes del Congreso de la Paz de La Haya, enviados allí por los países que se llaman civilizadores y que á cañonazos enseñan las excelencias de su civilización, nuevos clamores guerreros vienen de Africa donde más que un porvenir tenemos un vasto cementerio para compañeros nuestros de explotación.

Los países *civilizados* se han propuesto entrar en Marruecos y hacerse dueños de lo que allí hay y pueda convenirles, y los marroquíes, á quien no puede negárseles el derecho á ser patriotas según ellos lo entienden, contestan á sus propósitos como los españoles á los franceses en 1808, y como todos los pueblos invadidos á sus invasores; más tal actitud la encuentran salvaje los españoles, franceses, italianos é ingleses.

El resultado de todas esas guerras de pueblo á pueblo, si es malo por completo lo paga el pueblo trabajador, y si por casualidad tiene algo bueno, lo que llaman bueno los gobiernos,—algún éxito,—entonces la parte buena vá á cuenta de los capitalistas y la parte mala irá á parar sobre las costillas del pueblo trabajador. Esto ha ocurrido siempre y seguirá ocurriendo mientras seamos bestias de carga y no nos consideremos hombres libres, dejando de ser instrumentos ciegos de los que se originan en directores nuestros.

## DE VARIOS AUTORES

## ¡Así será!

Mientras haya patronos y obreros, capitalistas y pobres, habrá dos clases antagónicas por sus intereses. Y mientras los primeros cuenten con organización extensa y tengan en sus manos toda la vida política y económica de los pueblos, los segundos, ó sea los trabajadores, del campo ó de la ciudad, que no son nada en política aún, serán los peidanos, la peana, la carne de cañón, los que trabajan, sufran y mueran para aquellos hacer sus negocios y afianzar y extender sus privilegios de clase.

En todo esto, que no tiene vuelta de oja, apelen á las argucias que quieran los detractores del socialismo, es en lo que deben fijarse los obreros los compañeros nuestros. Nosotros somos tan patriotas como el primero, si patriotismo es amar al pueblo en que se nace; pero ese patriotismo no puede significar en modo alguno odio á otros pueblos que los en ellos nacidos amarán como nosotros al nuestro. El cariño á nuestros padres no puede significar aborrecimiento á los padres de otros seres semejantes á nosotros. Si podemos querer lo nuestro y sin perjuicio de nuestro propio bien querer á los demás para favorecerlos en lo que se pueda sin forzarles su voluntad, será ese un patriotismo sano, extenso, sin límites arbitrarios, que afianzará la paz y ahuyentarán la guerra contribuyendo á la prosperidad y progreso de los pueblos. Eso es patriotismo verdad.

Por desgracia, la sociedad burguesa, farsante, hipócrita, villana, que lleva la sonrisa en los labios y el puñal de la muerte oculto para mejor engañar, llama patriotismo al bandolerismo, héroes á los más grandes asesinos, y con el pretexto de hacer el bien se dedica al robo á mano armada, dominando pueblos para saciar sus apetitos, como domina proletarios en el taller para multiplicar sus capitales.

Y ese patriotismo, divulgado por gente sin conciencia, sirve para crear entusiasmos, emborrachar sencillos creyentes de la religión patriótica y promover guerras en las que los ricos son los directores que buscan gloria y provecho y los trabajadores mueren ó se inutilizan, quedando después de cesar la guerra, victoriosos ó derrotados, como estaban antes: sujetos al potro de la explotación capitalista.

Y mientras la prensa burguesa y los directores de la política burguesa, lo mismo monárquicos que republicanos, inflan telegramas, excitan las pasiones y malversan millones de pesetas en útiles de guerra, más necesarios á la agricultura, preparando luchas de pueblos contra pueblos con su política invasora y de conquista, los proletarios, víctimas de la crisis de trabajo abandonan sus pueblos y emigran á otros en busca de trabajo en busca de pan, yendo á parar á países extraños donde crean un hogar y una familia, extendiendo su patria por todo el mundo y aprendiendo prácticamente que para el pobre todo el mundo es patria y todos los hombres hermanos.

Aprendamos pronto y bien los trabajadores que nosotros constituimos un mundo aparte del de los ricos, y, que, más patriotas verdad que ellos, organizándonos en partido de clase no sólo no comprometemos á España en guerras desastrosas aún para los vencedores, sino que á la vez que mejoramos nuestra suerte, contribuimos á restar carne de cañón á las guerras y afianzamos la paz sobre los pueblos, haciendo obra progresiva y civilizadora, evitando espectáculos sangrientos á la humanidad.

(De La Aurora)

El pueblo obrero no debe hacer caso de farsantes, aunque éstos se denominen republicanos, socialistas ó anarquistas. Los farsantes no tienen ideas y sólo se proponen vivir engañando á los cándidos ó buscando entre ellos fama para que la burguesía los cotice á buen precio.

Esto ha concluido, esto no puede durar, sin que la Humanidad desaparezca en una última crisis de demencia. El pacto ha de hacerse de nuevo; cada hombre que nace, tiene derecho á la vida, y la tierra es fortuna común de todos. Es preciso que los instrumentos de trabajo á todos se entreguen; que cada cual cumpla su parte personal en la común tarea... Si la Historia, con sus odios, sus guerras, sus crímenes, no ha sido hasta aquí más que el resultado abominable del robo, inicial de la tiranía de algunos ladrones, que han necesitado empujar á los hombres para que se degollaran unos á otros, é instituir tribunales y cárceles para defender sus rapiñas, ya es tiempo de volver á comenzar la Historia inaugurando la era con un gran acto de equidad; las riquezas de la tierra devueltas á todos los hombres, el trabajo convertido en ley universal para la sociedad humana, como lo es para el universo, á fin de que venga la paz entre nosotros y la venturosa fraternidad reine al cabo... ¡Y así será!

Emilio Zola.

La principal misión de los socialistas es organizar á la clase trabajadora política y económicamente, para que obtenga un conocimiento claro y preciso de su situación actual como clase dominada. Bueno que concedamos importancia á problemas que la tienen—como, por ejemplo, el problema religioso,—pero sin desatender jamás lo principal, que es la formación de la fuerza obrera y socialista que ha de derribar todos los obstáculos que se oponen á la creación de una sociedad donde el hombre no sea siervo ó señor del hombre, sino colaborador de sus semejantes en la gran obra del trabajo humano.

## LA REVOLUCIÓN EN RUSIA

## Manifiesto de los socialistas

A poco de ser disuelta la Duma, el grupo parlamentario de los socialistas revolucionarios dirigió al pueblo el siguiente manifiesto, que la falta de espacio nos ha impedido publicar hasta hoy, y cuyo conocimiento juzgamos útil para cuantos sigan con atención el curso de los acontecimientos en aquel Imperio:

«Ciudadanos: Sometidos al yugo de un puñado de explotadores que han esclavizado al pueblo trabajador, martirizados por la arbitrariedad, las violencias y los crímenes de la burocracia autocrática que la sostiene, nos habéis enviado á la Duma.

Un poder gubernamental irresponsable, enloquecido por sus propios crímenes, reinaba entonces en el país. Contra ese poder se elevaban las maldiciones del pueblo, pero tenía en su favor las bayonetas, los cañones, los presidios, los patibulos. Al enviarnos á nosotros, elegidos vuestros, para ponernos frente á frente de aquel inexorable poder armado, exististeis de nosotros que dijéramos abiertamente, á la faz del universo, los crímenes del poder y las necesidades del pueblo.

Nosotros hemos pedido al Gobierno que responda de los crímenes que ha cometido con el pueblo.

Nosotros nos hemos negado á sancionar leyes que reforzaban el poder de los funcionarios y de los policías omnipotentes.

Nosotros hemos presentado proyectos de ley que tenían por objeto establecer la felicidad del

pueblo sobre bases sólidas; á saber: ley sobre la posesión del suelo, que sin indemnización alguna era puesto á disposición de cuantos quisieran dedicar á la tierra su trabajo; ley sobre la libertad para los obreros de formar Asociaciones profesionales; ley de protección por el Estado á los obreros sin trabajo y á los campesinos hambrientos.

Nosotros hemos tomado parte en la elaboración de nuevas leyes relativas á la libertad individual, á la libertad de la prensa, de reunión, de asociación, sobre autonomía local, etc.

Nosotros hemos exigido que la Duma del Estado, persuadida como estaba de que el Gobierno no quería hacer ninguna concesión á las necesidades del pueblo, se negase á votar el contingente militar y el presupuesto. En unión de los demás diputados socialistas, hemos declarado que era un crimen proporcional al Gobierno autocrático nuestros hijos y nuestro dinero, para que los emplee en abolir la libertad del pueblo y derramar su sangre.

No lo hemos conseguido. En estas cuestiones, como en otras, la mayoría de la Duma, débil é irresoluta, seguían á los «cadetes», los cuales, en muchas cuestiones, seguían á los traidores á la causa del pueblo, es decir, á la derecha.

Pero el Gobierno del zar no ha podido soportar ni aun á esa dócil mayoría. Pretextando un complot imaginario, exigió la exclusión de cincuenta y cinco diputados de la fracción democrática-socialista, y temiendo que la Duma no cediese, el Gobierno, contando con la sumisión de los cadetes, la disolvió sin esperar siquiera la respuesta de la Comisión.

El ukase del zar declara que la Duma no ha justificado las esperanzas que se fundaron sobre ella; le reprocha lo que para nosotros, verdaderos defensores de los intereses de los trabajadores, no era sino un pálido reflejo de su deber.

Entre nosotros, diputados del grupo socialista revolucionario, y el emperador Nicolás, que ha firmado el ukase de la disolución, no puede haber sino un solo árbitro: la clase obrera que nos ha elegido.

Pero nosotros, diputados socialistas revolucionarios, seríamos traidores si no llamásemos por su verdadero nombre al crimen cometido por el Gobierno del zar contra el pueblo.

Este Gobierno necesita, no una Duma que traduzca los intereses de los trabajadores, si una servidora humilde y dócil de la chusma cortesana, y cómplice en la obra de explotación, de violencia y de arbitrariedad. La primera Duma fué disuelta, y á pesar de todas las maquinaciones criminales del poder, la segunda Duma se ha mostrado igualmente hostil al Gobierno.

El manifiesto del zar decía que no eran verdaderos representantes del pueblo. Ahora Nicolás II dirige un llamamiento á los verdaderos servidores de la felicidad del pueblo.

¿Quiénes son?

El desventurado pueblo trabajador los conoce muy bien: son sus eternos bienhechores los comerciantes y los nobles. Son esos ciento treinta mil propietarios territoriales cuyos intereses se dispone á defender el Gobierno del zar.

He ahí en qué manos pone Nicolás II la libertad y el bienestar de los campesinos y de los obreros.

Y para que esa banda omnipotente pueda hablar libremente en nombre del pueblo, se ha verificado, en la noche del 2 al 3 de junio, un acto que, aun en el lenguaje de los súbditos fieles, lleva el nombre de golpe de Estado.

Ese golpe de Estado, que anula casi por completo los ya exigüos derechos electorales de los trabajadores, presta al poder el siguiente servicio: no da acceso en la futura Duma sino á una reducidísima minoría de representantes obreros y campesinos.

Tal crimen ha sido cometido y autorizado por quien se considera como jefe de Estado, por el emperador Nicolás II.

Nosotros, miembros de la Duma del Estado, declaramos públicamente:

Que por su manifiesto, que pone los intereses del pueblo en manos de un puñado de nobles y de propietarios, el emperador Nicolás II ha violado las leyes fundamentales por él mismo dictadas y por ello ha privado á su poder de toda sospecha de legalidad, aun desde el punto de vista del derecho vigente en la actualidad.

Que no sólo los intereses del pueblo, sino aun el sentido exacto de las leyes fundamentales rusas, obligan á todos los ciudadanos rusos á negar obediencia á un poder que ha realizado un golpe de Estado.

Que un Gobierno que se proclama francamente defensor de los ciento treinta mil propietarios no puede ser considerado como un Gobierno legítimo, sino como un custodio á sueldo de una banda de aristócratas y de comerciantes.

¡Ciudadanos! Al ir á la Duma, os dijimos que sería impotente en la lucha sostenida por ella en favor de los intereses del pueblo.

Vuestros representantes no podían hacer sino una cosa: negarse á amparar con su nombre los atentados criminales á los derechos del pueblo, es decir, negarse á sancionar los proyectos gubernamentales.

Ahora, aun eso es imposible. La tercera Duma—si vosotros permitís que se reúna—será una Duma de nobles que, después de haber usurpado el nombre de representación popular, aprobará y amparará, en nombre del pueblo, todos los crímenes del poder.

El ukase del zar os ha demostrado el sentido profundo de la lucha: tratábase de elegir entre el bienestar de los trabajadores y el de los nobles.

El Gobierno del zar se ha encargado de defender el bienestar de la nobleza.

Nadie defiende al pueblo; el pueblo habrá de conquistarlo y defenderla por sí mismo.

A la violencia organizada de los explotadores y por la chusma cortesana hay que oponer la fuerza del pueblo trabajador.—*El Comité del grupo parlamentario de los socialistas revolucionarios*

Atribuir á la voluntad de los hombres el origen del malestar que padece el régimen presente, vale tanto como suponer que el antropófago lo es por determinación individual y no por virtud de un estado social de incultura, ó que el soldado mata por perversidad de sentimiento, sin comprender que es resultado fatal del hecho bárbaro de la guerra.—*Ricardo Oyuelos.*

## El Congreso Internacional de Stuttgart

Verificado por el Comité Nacional del Partido el escrutinio de los votos emitidos por las Agrupaciones para elegir delegado al Congreso Internacional de Stuttgart, resultó con mayoría de votos el compañero Iglesias para delegado, y García Cortés para suplente.

Usando de la autorización concedida por las Agrupaciones, el Comité ha nombrado delegados á los compañeros Mariano García Cortés, Rafael García Ormaechea, Casimiro Muñoz, Antonio Fabra Ribas y Emilio Corrales, quienes realizan el viaje á sus expensas.

El Comité Central del Partido Socialista Cubano ha comunicado al de nuestro Partido que en su última reunión acordó por unanimidad que

los delegados que representen en Stuttgart á los socialistas españoles ostenten también la representación de los cubanos.

Con arreglo á tales deseos, nuestros delegados representarán en el Congreso internacional á nuestros correligionarios de Cuba.

## CHILE

Correligionarios que han emigrado á América y hoy se encuentran en el Callao, nos comunican las siguientes noticias referentes al movimiento obrero en la república chilena.

Hasta hace poco la organización de los trabajadores en el Callao era deficientísima. Existía una sola asociación de oficios varios sin caja de resistencia ni cosa que lo parezca, dirigida por unos cuantos llamados anarquistas.

En la actualidad hay organizadas ocho colectividades de resistencia en un solo local, y en breve constituiránse en Federación, para lo que han elegido ya sus respectivos delegados que las representen en el Consejo federativo. Esas Sociedades son de los oficios siguientes: Carpinteros, Herreros, Fundidores, Mecánicos, Fogoneros y Maquinistas, Descargadores de la Aduana, Trigueros de Vella Vista y Molino Santa Rosa y Caldereros.

Organizaránse, pues se trabaja para ello, los obreros de las fábricas de cerveza y los panaderos.

Muy pronto aparecerá un semanario con el título *El Socialista*, que será órgano del Partido Socialista Peruano.

Los mismos correligionarios dicen que los trabajadores españoles deben desengañarse de la creencia general que exista de que al emigrar á América tienen probabilidades de hacer fortuna. Las Américas—añaden—lo han sido, hoy no lo son. Allí, como en cualquier otro país de Europa, los obreros sienten un gran malestar económico, y acuden á la organización sindical en busca de apoyo, defensa y protección contra lo explotación capitalista.

## EL DESCANSO DOMINICAL

La Sociedad de Obreros Panaderos, «El 1.º de Mayo», hace recordar á los señores tahoneros, que para dar cumplimiento á la ley del Descanso Dominical y Reglamento para su aplicación, la Junta de Reformas Sociales, de acuerdo con el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en fecha de 14 Diciembre del pasado acordó publicar un Bando, dispiciendo las obligaciones á que quedaban sujetos cumplir los Patronos tahoneros, y aunque cuyas disposiciones estén vigentes parece que son letra muerta para la mayoría de los citados tahoneros, y para que los desmemoriados recuerden el cumplimiento de la ley, la Sociedad «El 1.º de Mayo» ha creído conveniente hacerles recordar el mencionado Bando, que dice así:

«Bando:

Para dar el debido cumplimiento á la ley del descanso dominical y Reglamento correspondiente, recuerdo á los dueños de tahonas que cesarán en sus trabajos á las siete horas de los domingos y no volverán á reanudarlos hasta igual hora de los lunes, que los que por sus condiciones especiales quisieran acogerse á los beneficios que ofrece el artículo 15 del Reglamento deben celebrar un contrato con la Asociación obrera á que pertenezcan sus operarios.

Los que tengan dos tandas de trabajadores y una deja los trabajos á las doce de la noche del sábado y empieza á igual hora del domingo,

cumplan la ley pero estos deben inscribirse en el registro especial que al efecto se ha abierto en el Gobierno Civil, advirtiendo expresamente que á todos los infractores se les aplicará la ley con todo rigor.

Bernardo Calvet, Alcalde de Palma.—Presidente de la Junta de Reformas Sociales.

Palma 14 Diciembre de 1906.»

\*\*\*

¿Cumplen las citadas disposiciones la mayor parte de los señores propietarios de las tahonas? no, si las cumpliesen no nos veríamos en el caso de hacerles recordar el cumplimiento de sus deberes. ¿Pues, para que se decretan leyes si las autoridades no tienen fuerza moral para hacerlas cumplir? Esto, es, á nuestro entender, que, las que no se cumplen, son las que benefician á la clase desheredada. ¿Creeis que sucedería lo mismo si la citada ley beneficiara á la Patronal? Segurísimos estamos de que no, tendríamos que acatarla y respetarla en todas sus partes, por mucho que perjudicase nuestros intereses, y si nos revelásemos á su cumplimiento, ¿cual sería nuestra suerte? Bien demostrado está, amás del severo castigo que cruelmente recibiríamos, tendríamos que, por fuerza ó por agrado cumplirla, y á acatarla. ¿Pues porque no se obra en justicia para todos iguales?

¡Ah..... porque todavía hay clases!

En todas partes los curas,—olvidando los preceptos de Jesús que estaba de parte de los pobres y oprimidos,—se declaran en favor del capitalismo dominante. Claro es, pues, que á la Internacional de los curas nada puede oponerse con más eficacia que no sea la Internacional Socialista de los trabajadores.—E. FERRI.

## El Socialismo en Sud-América

En nuestro colega *Solidaridad* hallamos los siguientes interesantes datos acerca del movimiento socialista en el Perú, y que le transmiten correligionarios allí emigrados:

«Hasta hace poco la organización de los trabajadores en el Callao era deficientísima. Existía una sola Asociación de oficios varios sin Caja de resistencia ni cosa que lo parezca, dirigida por unos cuantos llamados anarquistas.

»En la actualidad hay organizadas ocho colectividades de resistencia en un solo local, y en breve constituiránse en Federación, para lo que han elegido ya sus respectivos delegados que las representen en el Consejo federativo. Esas Sociedades son de los oficios siguientes: Carpinteros, Herreros, Fundidores, Mecánicos, Fogoneros y Maquinistas, Descargadores de la Aduana, Trigueros de Belta Vista y Molino Santa Rosa y Caldereros.

»Organizaránse, pues se trabaja para ello, los obreros de las fábricas de cerveza y los panaderos.

»Muy pronto aparecerá un semanario con el título *El Socialista*, que será órgano del Partido Socialista Peruano.

»Los mismos correligionarios dicen que los trabajadores españoles deben desengañarse de la creencia general que existe de que al emigrar á América tienen probabilidades de hacer fortuna. Las Américas—añaden—lo han sido, hoy no lo son. Allí como en cualquier otro país de Europa, los obreros sienten un gran malestar económico, y acuden á la organización sindical en busca de apoyo, defensa y protección contra la explotación capitalista.»

## La inspección del trabajo

La «Gaceta» publicó una R. O. del ministerio de la Gobernación, disponiendo:

1.º Que se publique la parte del informe del Instituto que se relaciona con la inspección para que en lo sucesivo, tanto los inspectores del trabajo ó los designados por las Juntas, como los dueños de fábricas y talleres y, en general, de establecimientos de trabajo, de cualquier clase que sean, se atengan á la doctrina en el mencionado informe sustentada.

2.º Que á semejanza de lo preceptuado en el artículo 20 del reglamento de Noviembre de 1900, el alcalde ó la Junta pueden recurrir al ministro de la Gobernación si denunciada una infracción, la Junta provincial no adoptara las medidas necesarias para corregirla ó dejare sin efecto las acordadas por la Junta local.

\*\*

En el informe del Instituto de Reformas Sociales se consigna:

1.º Que el establecimiento industrial ó no industrial no es un verdadero domicilio, al tenor del artículo 554 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

2.º Que al pedir entrada el inspector en uno de esos establecimientos sin auto judicial de ninguna especie, no solo no comete el delito penado en los arts. 215 y 504 del Código penal, sino que cumple una obligación que le imponen los artículos 7.º y 14 de la ley de 13 de Marzo de 1900.

3.º Que, por lo tanto, la negativa, del dueño del establecimiento á dar entrada al inspector es un caso verdaderamente punible de obstrucción al ejercicio de sus funciones. Tocante al último extremo de la instancia, ó sea á lo que puede perjudicar á la fuerza moral de los inspectores y de las Juntas, la tardanza de las autoridades superiores en resolver los recursos, el Instituto entiende que procede solicitar del señor ministro de la Gobernación se dicte una real disposición aplicando á las Juntas locales y á los alcaldes lo que respecto á los denunciantes en general previene el art. 30 del reglamento de 13 de Noviembre de 1900, ó sea concediéndoles facultad para recurrir al ministerio de la Gobernación si, denunciada la infracción, la Junta provincial no adoptara las medidas necesarias para corregirla, ó dejare sin efecto las acordadas por la Junta local.

## UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

### COMITÉ NACIONAL

A las diversas organizaciones de la misma

Estimados compañeros: La Sección de Ase- radores mecánicos de Valencia mantiene una huelga en los dos talleres del industrial Sr. Pardo desde hace cinco semanas. El motivo de la misma es la desmedida ambición de dicho industrial, queriendo obligar á los obreros á que atendiesen á tres máquinas cada uno en vez de dos, como era la costumbre establecida y sigue siéndolo en los demás establecimiento de esa industria.

Las observaciones de carter amistoso que la sociedad hizo al señor Pardo fueron contestadas por el mismo despidiendo á los compañeros que desempeñaban cargos en la junta directiva. Visto este despótico proceder, los obreros abandonaron el trabajo, manteniendo la lucha con dignidad y energía. Los huelguistas son 35.

Como en las cinco semanas que llevan de huelga han agotado los fondos que la Sociedad tenía, recomendamos á las Secciones acudir en

auxilio de aquellos compañeros, mandándoles cuantos recursos puedan y remitiéndolos á nombre de Joaquín Contreras, calle de Gracia, 88, Casa del Pueblo; Valencia.

Madrid, 29 de julio de 1907.—Vicente Barrio, secretario.—V.º B.º: El presidente interino, Julio Fernández L. de Guevara.

## FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS PANADEROS

La Sociedad de Obreros Panaderos de Avilés nos comunica que se encuentra con un conflicto en puerta.

La casa de los Sres. Mesa y Muñiz explota de una manera inicua á los obreros panaderos; en igual fecha del año anterior hacían idéntico trabajo al de hoy trece obreros y hoy tienen que hacerlo entre siete, y como estos compañeros no quieren que por más tiempo se les explote, piensan llamar la atención á dichos explotadores.

Y este Comité da la voz de alerta á todos los obreros panaderos para que estén al corriente de lo que allí pasa, y no acepten ningún ofrecimiento que les puedan hacer para dicha población en caso de que dichos señores quieran reclutar personal por provincias.—Por el Comité.—El Secretario, Vicente Marinas.

Madrid, 17 Agosto 1907.

## LOS PERIÓDICOS DE VIENA

De una carta de Austria publicada en el hermoso «Bulletin de l'Union syndicate des Maitres imprimeurs de France», es decir, el órgano de los patronos franceses, tomamos los siguientes datos concernientes á la nueva tarifa para los periódicos adoptada en Viena por acuerdo entre patronos y obreros:

«Desde luego, no es una tarifa para los compositores solamente, sino para todas las personas que trabajan en los diarios: conductores, fundidores, etc. Las deliberaciones fueron de las más difíciles. Los obreros reclamaban aumento en la tarifa, y fundamentaban su petición en el encarecimiento de todo lo necesario para vivir. Los representantes de las Administraciones de los periódicos decían que no estaban en situación de pagar más y puntualizaban el estado económico de algunos diarios, que vivían al día; pero al fin los grandes rotativos, que no querían afrontar un conflicto, se declararon dispuestos al aumento. Los periódicos medianos y pequeños tuvieron que seguir á los grandes para no comprometer su existencia y la nueva tarifa fué así hecha.

**Composición á mano.**—La tarifa nueva fija una jornada de ocho horas y cuarto; dos horas y cuarto corresponden á la distribución, y de cinco (mínimo) á seis (máximo) horas, á la composición. Caso de necesidad, la jornada puede ser prolongada dos horas; pero entonces estas horas extraordinarias se pagan á 2 francos cada una.

El millar de letras se pagá: de día, cuerpos 8, 9 y 10 á 62 céntimos, y de noche, los mismos cuerpos, á 69 céntimos.

Quando el tipógrafo deba esperar original ó por un accidente cualquiera sufra interrupción el trabajo, será indemnizado con 400 letras cada diez minutos; por menos de este tiempo no hay indemnización.

En las fiestas, los compositores á destajo cuentan las letras al precio convenido y fijado por la tarifa; pero añaden 8,80 francos en concepto de indemnización extraordinaria.

Los ajustadores y correctores reciben los días

de fiesta que trabajan una gratificación igual al menos á un día de trabajo.

El lunes de Pascua, el lunes de Pentecostés, Navidad y todas las fiestas católicas que caigan en sábado se interrumpe el trabajo en los periódicos diarios.

Hace ya mucho tiempo que el descanso dominical está garantido por una ley.

Todo el trabajo de los diarios, salvo los anuncios y la composición á máquina, se hace á destajo; se exceptúan los anuncios-reclamos intercalados en el texto, que también se hacen á destajo.

**Composición á máquina.**—La jornada de los compositores á máquina es de siete horas y cuarto, seis horas y media destinadas a la composición y tres cuartos de hora a la limpieza.

El mínimo semanal que percibe un compositor á máquina es de 65 francos en los periódicos de noche y de 52 francos en los de día.

Los días de fiesta católica en que no se trabaja los obreros cobran su salario sin ninguna reducción.

El administrador ó director de un periódico debe escoger los operarios para las máquinas de componer entre su propio personal. Todo trabajo en la máquina se hace á conciencia.

Fijase en ocho semanas el aprendizaje de la máquina. El tipógrafo recibe durante el aprendizaje 44 francos semanales en los periódicos de día y 52 en los de noche. Al salir del aprendizaje, el compositor debe dar por hora: en la linotipia, 4.000 letras; en la tipografía, 3.000, y en la monolína, 6.500. Trece semanas después de haber concluido el aprendizaje, el tipógrafo debe producir por hora 5.000 letras en la linotipia, 3.500 en la tipografía y 4.000 en la monolína.

Quando un compositor á máquina tenga que trabajar en la caja recibe el mismo salario.

**Jornaleros, correctores, estereotipadores y conductores.**—Los cajistas de los anuncios perciben un salario mínimo de 40 francos por semana. Tienen una jornada de ocho horas y cuarto, y su trabajo se realiza siempre de día. Las horas extraordinarias se las pagan a 1,70 francos cada una.

La jornada de los correctores debe ser de siete horas como máximo. El mínimo semanal se eleva a 50 francos en los periódicos de día y á 69 en los de noche. Les pagan las horas extraordinarias á 2 francos cada una.

El mínimo semanal de los estereotipadores es de 42 francos, y el de los conductores de rotativa, de 56 francos.

Esta tarifa está convenida por ocho años, es decir, desde el 1.º de enero de 1907 al 31 de diciembre de 1914; pero en 1.º de enero de 1911 todo el personal á conciencia percibirá un aumento de 2 francos por semana, y el de destajo, 2 céntimos en el precio del millar de letras.

(Del «Bulletin de la Asociación del Arte de Imprimir»).

## LA IGUALDAD

### Sociedad de constructores de calzado

Celebrará reunión de comité el lunes próximo 19, del corriente á las ocho de la noche, se recomienda la asistencia á sus miembros.

### Juventud Socialista Palmesana

El comité de esta sociedad, se reunirá en sesión ordinaria el próximo domingo 18 del actual á las diez de la mañana.—El secretario, Bartolomé Frau.

PALMA DE MALLORCA

Imprenta de Francisco Soler, Conquistador, 39 y 41.